

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PÚBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S.M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S.M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora**Sección de Fomento.—Reses mostrencas.**

Según participa á este Gobierno civil el Alcalde de esta ciudad, se halla depositado en poder de D. Rufino Barba Luis, que habita en la huerta de las afueras de Puerta Nueva, el semoviente que á continuación se expresa.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.^o del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo que señala el artículo 14, se venderá en pública subasta, con sujeción á lo establecido en el mencionado Reglamento y Real orden de 30 de Junio de 1919, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, y que el que justifique ser su dueño, tendrá que abonar las gastos ocasionados.

Zamora 29 de Noviembre de 1924.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Señas del semoviente.

Una burra cerrada, 1'30 metros de alzada, tordilla, raya blanca á lo largo de la columna vertebral.

CIRCULARES

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Cubo del Vino, en poder del vecino de dicho pueblo D. Anselmo Rodríguez Castaño, se halla depositado el semoviente que á continuación se reseña.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que la persona que justifique ser dueño de dicho semoviente pase á recogerlo en la expresada Alcaldía.

Zamora 26 de Noviembre de 1924.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Señas.

Una pollina de seis á siete años de edad, de un metro 4 centímetros de alzada, pelo ceriza, con rayas negras en la cruz.

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Villaferreña, el día 28 del mes anterior se le extravió al vecino de dicho pueblo, Alonso Zurrón Rodríguez, en la villa de Benavente, el semoviente que á continuación se reseña.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, que caso de tener noticia del paradero de dicho semoviente lo comuniquen al Alcalde del expreso Villaferreña, para conocimiento del dueño del mismo.

Zamora 5 de Diciembre de 1924.

El Gobernador interino,
Julio Ramos.

Señas.

Una pollina raza garañona, alzada regular, de 12 á 14 años, pelo negro fino, hocico blanco y cola corta.

**DELEGACION DE HACIENDA
DE LA
provincia de Zamora.**

ANUNCIO**Recargos sobre la contribución Industrial y de Comercio.**

Se pone en conocimiento de los Señores Alcaldes de esta provincia, que á partir del día 9 del actual queda abierto el pago en la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, de los recursos de Industrial correspondientes al ejercicio trimestral de 1924.

Zamora 3 de Diciembre de 1924.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaidin. R-4309

Oposiciones de Maestros limitados del segundo escalafón**Conoocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 24 de Noviembre último, se convoca á los señores opositores y opositoras para el día quince del actual y hora de las once de la mañana, en el Salón de Actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, á los efectos de dar principio á los ejercicios de oposición restringida determinados en el apartado 4.^o de la Real orden de 9 de Octubre retropróximo.

Zamora 5 de Diciembre de 1924.—El Presidente del Tribunal, Marceliano Ecedero.

(«Gaceta» del 2 de Diciembre de 1924.)**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES****Dirección general de Primera enseñanza**

En cumplimiento de lo determinado en la Real orden de 8 de Octubre último de la Presidencia del Directorio Militar.

Esta Dirección general ha acordado publicar en la *Gaceta de Madrid* la siguiente relación de vacantes que han de ser otorgadas por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto vi-

gente:

Provincia de Alava.—Número 1, Salinas de Añana; número 2, La Guandia. Dirección de graduada; número 3, Chilchetru.

Provincia de Albacete.—Número 1, Bienservida; número 2, Casas-Ibáñez, Sección graduada; número 3, Gontaz, Yeste; número 4, La Graya, Yeste; número 5, La Herrera; número 6, Nava de arriba, Pozohondo; número 7, Paterna de Madera; número 8, Solana, Peñas de San Pedro; número 9, Lezuza; número 10, Villar de Chinchilla; número 11, Caudete; número 12, Povedilla; número 13, Montilleja; número 14, Mahora; número 15, Abengibre número 16, Letur; número 17, Pozo Lorente; número 18, Molinicos; número 19, Nava de Abajo.

Provincia de Alicante.—Número 1, Granja de Rocamora; número 2, de Redován; número 3, Bañeres número 2; número 4, Beniarda; número 5, Jacarilla; número 6, Salinas; número 7, Benimaurell-Val de Laguar; número 8, Cañada; número 9, Hondon de las Nieves; número 10, Aparecida, Orihuela.

Provincia de Almería.—Número 1, Bayarcal, número 2, Contador, Chirivel; número 3, Benizalón, número 4, Corrillos; número 5, Ollulla de Castro; número 6, Padules; número 7, Paterna del Río; número 8, Los Pinos, Bedar; número 9, Senés; número 10, Turrillas; número 11, El Pulpito, Cantoria; número 12, La Hojilla, Cantoria; número 13, La Hoya, Cantoria; número 14, Hoya, Huécal-Overa; número 15, Alias, Sorbas; número 16, Coldar; número 17, Lijar; número 18, Urracal; número 19, Beires; número 20, Vicar; número 21, Topares; número 22, Olula del Río.

Provincia de Ávila.—Número 1, Casavieja; número 2, Guisando; número 2, Horcajo de la Ribera; número 4, Navalruz; número 5, Sotallo; número 5, San Martín de la Vega; número 7, El Barraco, Sección graduada; número 8, El Barraco, Sección graduada; número 9, Rasueros.

Provincia de Badajoz.—Número 1, Herrera del Duque; número 2, Ahijulones; número 3, Esparralejo; número 4, Cabeza del Buey; unitaria número 1; número 5, Higuera de Llerena; número 6, Puebla de Alcántara, Auxiliaria; número 7, cabeza de Vaca; número 8, Don Alvaro; número 9, Fuente del Arco; número 10, Hinojosa del Valle; número 11, Hormachos; número 12, Higuera de Vargas; número 13, Azuaga; número 14, Fuentes de León, unitaria número 2; número 15, Segura de León, unitaria número 2.

Provincia de Baleares.—Número 1, Ferreñas; número 2, Mercadal; número 3, San Agustín; número 4, San Antonio Abad; número 5, San Jorge; número 6, San Juan Bautista; número 7, San Cristóbal; número 8, San Miguel; número 9, San Rafael; número 10, Santa Gertrudis; número 11, Pertol; número 12, Pollensa; número 13, San José; número 14, San Luis; número 15, Campanet; número 16, San Vicente; número 17, San Juan; número 18, Deya; número 19, Soller; número 20, Bañalufar; número 21, Nuestra Señora del Pilar, Formentera.

Provincia de Barcelona.—Número 1, San Baudilio de Blusanes; número 2, Borredá; número 3, Monistrol de Calders; número 4, San Jaime Sasoliveras, Piera; número 5, Viñolas, de Orix, San Hipólito de Voltrega; número 6, Torre de Claramunt; número 5, Villanova de San; número 8, Caserras; número 9, Oristá; número 10, Rocafort y Vilumara; número 1, San Martín de Torruella; número 12, San Pedro de Riudevilles; número 13, San Saturnino de Noya, Sección graduada; número 14, Santa María de Oló; número 15, Viloví.

Provincia de Burgos.—Número 1, Anguix; número 2, Cilleruelo de Abajo; número 3, Cieruelos de Cervera; número 4, Guzmán; número 5, Palacios de Benadir.

Provincia de Cáceres.—Número 1, Casas de Don António; número 2, Talavera la Vieja; número 3, Alcántara, unitaria número 2, número 5, Monroy; número 6, Albalá; número 6, Alcuéscar, Sección graduada; número 8, Aldeacenténera; número 9, Casillas de Coria; número 17, Descargamaría; número 11, Guadalupe; número 12, Hinojal; número 13, Jerte, Sección graduada; número 15, Piedras albas; número 15, Portaje; número 16, Santa Cruz de Paniagua; número 17, Eorre de Don Miguel; número 18, Valdeuncar; número 19, Viandar de la Verá; número 20, Montánchez, unitaria número 3; número 21, Tejada del Tiétar; número 22, Aldea del Cano; número 23, Villanueva de la Sierra; número 24, Torrecilla de los Angeles; número 25, Campó lugar de Alcántara; número 26, Mirabel, número 27, Garrovillas; número 28, Santibáñez el Alto; número 28, Moédas; número 30, Villasbuenas de Gata.

Provincia de Cádiz.—Número 1, Medina Sidonia, unitaria número 2; número 2, Casasviejas, Medina Sidonia; número 3, Jimena, desdoblada número 4; número 5, Tarifa, unitaria número 1; número 5, Benamahoma; número 6, Medina Sidonia, unitaria número 1; número 7, Campamento.

Provincia de Canarias.—Número 1, Arure; número 2, Corazónillo, Paso; número 3, Escobonal, Guimar; número 4, Miranda de Abajo, Breña Alta; número 5, Portalina, San Juan de la Rambla; número 6, San Felipe, Icod; número 7, Santiago del Teide; número 8, Sauzal; número 9, Palmarejo, Hermigua; número 10, San Pedro, Hermigua; número 11, Tigalete, Mazo; número 12, Cabo, Valverde; número 13, Breña Baja; número 14, Tajuya, Los Llanos; número 15, Guía de Isora; número 16, Chío, Guía de Isora; número 17, Guamasas-Los Naranjeros, Tacoronte; número 18, Tejina, Guía de Isora; número 19, Las Manchas; número 20, Monte de Breña; número 21, San Esteban de la Gomera; número 22, Santa Uruquía; número 23, Junta del Hidalgo.

Provincia de Gran Canarias.—Número 1, Caideros, Galdar; número 2, Fontanales, Moya; número 3, Macher, Tías; número 4, Temisas, Aguimes; número 5, Tuineje; número 6, Tiseamanita; número 7, Galdar; número 2; número 8, Aguimes; número 9, Carrizal; número 10, Tinajo; número 11, Arrecife, Auriliaria.

Provincia de Castellón de la Plana.—Número 1, Campos de Arenoso; número 2, Canet lo Roig; número 3, Alfondeguilla; número 4, Ayo-dar; número 5, Castellfort; número 6, Castrillo de Villamalefa; número 7, Culla; número 8, Herbes; número 9, Los Ibarzos, Sierra encarrerán; número 10, Matel; número 11, Olocán del Rey; número 12, Ortells; número 13, Pina de Montalgrao; número 14, Puebla de Benifasar; número 15, Vallibona; número 16, Peñíscola; número 17, San Juan de Moró; número 18, Adzaneta; número 19, Zorita del Maestrazgo; número 20, Forcall; número 21, Chiva de Morella; número 22, Alcudia; número 23, Mon-

cofar; número 24, Vall de Alba; número 25, Sa-ratella.

Provincia de Ciudad Real.—Número 1, San Carlos del Valle; número 2, Abenojar, Auxilia-ria; número 3, Albaladejo; número 4, Horcajo de los Montes; número 5, El Hoyo número 6, Mestanza; número 7, Infantes, número 1; núme-ro 8, Puebla del Prícepe; número 9, Puebla de Don Rodrigo; número 10, Retuerta; número 11, Chillún; número 12, Villahermosa; número 13, Dabezarrubias; número 14, Dembrilla; número 15, La Solana; número 16, Castellar de Santia-go, Auxiliaria; número 17, Terrinches número 18, Almodóvar del Campo; número 19, Villa-mayor de Calatrava; número 20, Membrilla.

Provincia de Córdoba.—Número 1, Corona-da: Fuenteaugeuna; número 2, Alcaracejos, nú-me-ro 3, El Carpio; número 4, Añora; número 5, Belalcayar; número 6, Cardenchosa; número 7, Fuente Tojar; número 8, Hoyo; número 9, Guadalcázar, número 10, San Sebastián de los Ba-llesteros; número 11, Sileras de Almedinilla, número 12, Terrecampo, número 2, número 13, Valsequillo, número 14, Villanueva de Córdoba, Dirección graduada, número 15, Villanueva del Duque, número 16, el Carpio, número 17, Villa del Río, número 18, Cerro Muriano, nú-me-ro 10, Benamejí, número 20, Alhendín, Bae-na, número 21, Esparragal, Priego, número 22, Montemayor, número 23, Ojuelos Altos.

Provincia de La Coruña.—Número 1, Cambre, número 2, Papccin, Frades, número 3, Ameneiro, Teo, número 4, Angeles, Orosa, nú-me-ro 5, Antes-Mazaricos, Boimorto, número 6, Buján, número 7, Calo, Vimianzo, número 8, Cariño, Ortigueira, número 8, Cayón, Laracha, número 10, Coiro, Laracha, número 11, Conciero, Mupia, número 12, Budíño, Pino, nú-me-ro 13, Dicumbria, número 14, Irijoa, número 15, Fadiña, Camariñas, número 16, Lamas, nú-me-ro 17, San Saturnino; número 18, Lanza, Mesia; número 19, Ledoño, Culleredo, número 20, Mañón, número 2, número 21, Mannas Ma-zaricos, número 22, Montemayor, Laracha, nú-me-ro 23, Moraime, Mugia, número 24, Nantón, Cabana, número 25, Nieves, Ortigueira, nú-me-ro 29, Ois, Coiros, número 27, Ortiguira, Dirección graduada, número 28, Paradela, Tor-ques, número 29, Raris, Teo, número 30, Regoa, Cedeira, número 31, San Martín de Tio-bre, Betanzos, número 32, Segurde, Coqueijón; número 34, Laboada, Monfero, número 34, Tore-a, Muros, número 35, Valdoviño, número 36, Veiga, Ortigueira, número 37, Vigo Boiquei-jón, número 38, Vilela, Carballo, número 39, Viladonell, Neda, número 40, Villamayor, Ordenes, número 41, Viñas, Paderne, número 42, Ambroa, Iroja, número 43, Brandomil, Iras, número 44, Cabalar, Somoza, número 45, Cambos, Aranga, número 46, Camelle, Camariñas, número 47, Casal, Coiros, número 48, Cerqueda, Malpica, número 49, Espasante, Ortigueira, número 50, Ezard, Dambría nú-me-ro 51, Ferreira, San Saturnino, número 52, La-go, Valdoriño, número 53, Liñayo, Negrerra, número 54, Mántaras, Irijoa, número 55, Mens, Malpica, número 56, Narabio, San Saturnino, número 57, Oines, Arzúa, número 58, Olveira, Dumbría, 59, Razo, Carballo, número 60, Recenel, Somoza, número 61, Rodeiro, Oza de los Ríos, número 62, Santa Cecilia Serantes, nú-me-ro 63, Santa Cruz de Corujo, Oleiros, número 64, Santo María de Mera, Ortigueira, número 65, Sollant, Teo, número 66, Tállara, Lousame, número 67, Trasancos, Narón, número 68, Valladares, Ontes, número 69, Villadavil Ar-zúa, número 70, Villamayor, Santa Comba, nú-me-ro 71, Noyo número 1, dumero 72, Meldebo, Puentes, número 73, Muniferral, Aránga, nú-me-ro 74, Queijas, Cerceda, número 75, Riba-basar, Rois, número 76, Corme, número 77, Doroña en Villamayor, número 78, Santiso, nú-me-ro 79, Cesures, número 80, Suevos, Arteijo, número 81, Carreira, Iras.

Provincia de Cuenca.—Número 1, Monte-agrdo de las Salinas; número 2, Los Hinojosos, número 3, Villalpando; número 4, Reillo; nú-me-ro 5, Abaí de la Obispalía; número 6, Alcalá de la Vega; número 7, Aliaguilla; número 8, Be-teta; número 9, Cañizares, número 10, Casas de Fernando Alonso; número 11, Fuentelespino Haro; número 12, El Herrumblar; número 13, La Hinojosa, número 14, Laudete; número 15,

Mdntaloo; número 16, Villar de Cañas; número 17, Villalba de la Sierra; número 18, Campillos-Paradiertos; número 19, Almarcha; número 20, Osa de la Vega; número 21, Carrascosa de Ha-ro; número 22, Ledaña; número 23, Graja de Hiniesta.

Provincia de Gerona.—Número 1, Sau Cris-tobal de Tosas; número 2, Darruis; número 3, Bruñola; número 4, Gombrey; número 5, Ga-rrigella; número 6, Las Lloras; número 7, San Pedro de Osos; número 8, Palau Sator; nú-me-ro 9, Port-Bou, Dirección graduado; número 10, Benda; número 11, Corsá; número 12, Santa Coloma de Farnés, Sección graduada; número 13, Puigcerdá; número 14, Llert.

Provincia de Granada.—Número 1, Motril, número 2, Alicun de Ortega; número 3, Berchules, unitaria número 2; número 4, Cherín, Ugi-jar; número 5, Guajar Faraquit; número 6, La Herradura, Almuñécar, número 7, Lujar; nú-me-ro 8, Jerez del Marquesado, unitaria nú-me-ro 1; número 9, Jete; número 10, Mairena; nú-me-ro 11, Murtas; número 12, Polopos; número 13, Saputujar; número 14, Tajarja, Chimneas; número 15, Mondújar; número 16, Jerz del Mar-quesado, unitaria número 2; número 17, Casa Nueva, Pinos Puente; número 18, Ugíjar, unitaria número 2; número 19, Acula, Ventas de Huelma; número 20, Fregenite; número 21, Yegen; número 22, Moreda; número 23, Vetientes-Collar Baza; número 24, Villanueva de las To-rres; número 25, Lentegi, número 26, Sorvilán; número 57, Olivares Moelín; número 28; Alcu-ida; número 29, Barrionuevo; número 30, Ber-chules; número 31, Cuevas del Campo; número 32, Guajar Fondón; número 33, Turón.

Provincia de Granada.—Número 1, Aibares; número 2, Alcuneza; número 3, Campillo de Ranás; número 4, Robledo de Corpés; número 5, El Recuento; número 6, Iraryuelade Jadra-que; número 7, Illana.

Provincia de Guipúzcoa.—Número 1, Ga-viria.

Provincia de Huelva.—Número 1, La Gra-nada; número 2, Lucena del Puerto; Isla Cristi-na, Dirección graduada; número 4, Isla Cristi-na, Sección graduada; número 5, Isla Cristina, Sección graduada; número 6, Isla Cristina, Sección graduada; número 7, Isla Critina, Sección graduada; número 8, El Repitado, Fabrigo; nú-me-ro 9, Corte, Concepción; número 10, Salúcar de Guadiua; número 11, Aloso.

Provincia de Huesca.—Número 1, Laspuña; número 2, Avén; número 3, Baldellón; número 4, Azlor; número 5, Campo; número 6, Santale-cina; número 7, Colungo; número 8, Berbejal;

Provincia de Jaén.—Número 1, Charilla; nú-me-ro 2, Sabiote; número 3, Aldeaqueuada; nú-me-ro 4, Cambil, desdoblada, número 2; nú-me-ro 5, Chiclana, desdoblada, número 2; nú-me-ro 6, Garciez, número 7, Génave; número 8, la Guar-dia; número 9, Higuera de Calatraba; número 10, Hinojares; número 11, Noalejo, Dirección graduada; número 12, Pegalajar, desdoblada, número 2; número 13, Pontones; número 14, Puente de Génave, La Puerta; número 15, Santo Tomé; número 16, Santiago de Calatrava; número 17, Solera; número 18, Valdepeñas; nú-me-ro 19, Vilches; número 20, Villanueva del Arzobispo; número 21, Campillo de Arenas, Sección graduada; número 22, Carzola; nú-me-ro 23, mengibar, desdoblada, número 2; nú-me-ro 24, Alcalá la Real; número 25, Arro del Ojan-co; número 26, Beas de Segura, unitaria nú-me-ro 3; número 27, Familena; número 28, La Bo-badilla de Alcaudete, número 29, Andújar; nú-me-ro 30, Beas de Segura; número 31, Villaca-rillo, Dirección graduada, número 32, Siles; número 33, Espeluy; número 34, Carchel.

Provincia de León.—Número 1, San Este-ban de Nogales; número 2, Oseja de Sejambre; nú-me-ro 3, Herreiras, Vega Valcorca; nú-me-ro 4, Lucillo; número 5, Nogarejas; número 6, Va-lle de Finobledo; número 8, Andanzos del Va-lle; número 8, Maraño; número 9, Hospital del Orbigo.

Provincia de Lérida.—Número 1, Artesa de Segre, Dirección graduada; número 2, Artesa de Segre, Sección graduada; número 3, Artesa de Segre, Sección graduada; número 4, Alanús; nú-me-ro 5, Castellfort; número 6, Cubells; nú-me-ro 7, Canejan; número 8, Golmés; número 9, Juncosa; número 10, Orgaña, Dirección gra-

duada; número 11, Orgaña, Sección graduada; número 12, Orgaña, Sección graduada; número 13, Pons; número 14, Solsona; número 15, San Antolín; número 16, Torregrosa, Sección graduada; número 17, Tornabos; número 18 Os de Balagor; número 19, Mayals; número 20, Bellvis, Sección graduada; número 21, Arleca; número 22, Sores; número 23, Olianes; número 24, Alegueri; número 25, Les; número 26, Figols de Orgaña; número 27, Torregroso, Sección graduada; número 28, Bosort; número 29, Bellvis, Dirección graduada; número 30, Cintadilla.

Provincia de Logroño.—Número 1, Leiva; número 2, Bergosa; número 3, Pedroso; número 4, Larratón; número 5, Grávalos; número 6, Laguna de Cameros.

Provincia de Lugo.—Número 1, Villamea; número 2, Taboada dos Freires número 3, Rao, Navia de Suarda; número 4, Cuiñas Fonsagrada; número 5, Obe, Ribadeo; número 6, Aspay; número 7, Ablar Saviñao; número 8, Budian, Valle de Oro; número 9, Castello, Cerbos; número 10, Castro, Trasparga; número 11, Cerdeira-Minotos, Orol; número 12, Donís, Cervantes; número 13, Ferreiro Balboa, Becerrea; número 14, Fornos, Orol; número 15, Freigedo, Santón; número 16, Fontedivila, Valle de Oro; número 17, Gublade, Monforte de Lemus; número 18, Fuifrey, Becerrea; número 19, La-brada, Trasparga; número 20, Lourido, Riotorto; número 21, Maestre, Meira; número 22, Linares de Maderne, Fonsagrada; número 23, Mi-larada, Saviñao; número 24, Muradelle, Chantada; número 25, Negradas, Ríobarla; número 26, Noceda, Les Nogales; número 27, Olleros, número 28, Orrea, Riotorto; número 29, Piedra-fita de Cebrero; número 30, Pino-Bestar, Cospeito; número 31, Podrente, Chantada; número 32, Portas, Chantada; número 33, Parada, Pon-tón; número 34, Rabelas, Chantada; número 35, Ramos, Trasparga, número 36, Rea de Cruz, Pastoriza; número 37, Riveira, Villalva; número 38, San Jorge, Meira; número 39, San Lorenzo de Pedraza, Monterroso; número 40, San Mamed, Saviñao; número 41, San Pantaleón, Borría, Orol; número 42, San Román, Pantou; número 43, Santa María la Mayor, Modoñedo; número 44, Sejosmil, Meira; número 45, Sios, Pantón; número 46, Sotariz, Chantada; número 47, Valcarria, Vivero; número 48, Villadóniga, Trasparga; número 49, Villaestdva, Saviñao; número 50, Villapedre, Villalba, número 51, Vil-lar de Santiago, Riotorto; número 52, Abdurfe-Ferreirabella, Riotorto; número 52, Casa Blanca, Cospeito; número 54, Boimonte, Vivero; nú-me-ro 55, Bosmos, Sober; número 56, Cabanas, Ríobarba; número 57, Torveo, Rivas del Sil; número 48, Cubilledo, Baleira; número 59, Es-moriz, Chantada; número 60, God, Incio; nú-me-ro 61, Layosa, Incio; número 62, Maccoy, Lugo, número 63, Meiraos, Caurel; número 64, Nodar, Friol; número 65, Ousende, Saviñao; número 66, La Parte, Monforte de Lemus; nú-me-ro 67, Suegos, Ríobarba; número 68, La Pe-nela, Moeforte de Lemns; número 69, Pigare, Trasparga; número 70, Puente del Otero, Cas-trero de Roy; número 71, Rebordelo, Cospito; nú-me-ro 72, Rosende, Sober; número 73, San Ro-mán de Villaestrofe, Cervo; número 74, Tei-moy, Incio; número 75, Valdefariña, Piedrafita del Cebreiro; número 76, Veiro, Vivero, nú-me-ro 71, Vilaboa, Cantada; número 78; Villa-soto, Incio; número 79, Anillo, Sober; número 80, Terés, Los Nogales; número 81, La Graña, Abaddín; número 82, Riotorto; número 83, Cal-de Lamas, Lugo, número 84, Castela, Incio; nú-me-ro 85, Debese, Chantada; número 86, On-teiro, Incio; número 87, Cabanella, Valle de Oro; número 88, Cina de Vila, Lugo; número 89, San Vicente Chatada; número 90, Alfóz; nú-me-ro 91, Doncos, Los Nogales; número 92, Tre-meado, Sarriá; número 93, San Martín, Ansar-co; número 94, Carballedo; número 95, Trebo-lle, Páramo; número 96, Sober; número 97, Bal-monte; número 98, Quintela; número 99, Baa-monde; número 100, Guitián, Sarriá; número 101, Santa Comba, Lugo.

Provincia Málaga.—Número 1, Alameda nu-

mero 2, Archez; número 3, Atalaya número 2, Villanueva de Algaida; número 4, Benaoján, número 1; número 5, Canete la Real, Sección graduada; número 6, Cuevas del Becerro; nú-me-ro 7, Juncar; número 8, Colmenar, unitaria número 13; número 9, Camillas de Albaída, nú-me-ro 10, Casabormeja; número 11, Paranta; número 12, Totalán.

Provincia de Murcia.—Número 1, Abarán, Sección graduada; número 2, Fuente Librilla, Mula; número 3, Abanilla, número 2; número 4, Archivel, Caravaca; número 5, Calasparra, nú-me-ro 2; número 6, El Real, Cartagena; nú-me-ro 7, El Puerto de Mazarrón, Sección graduada; número 8, Esparragal, Lorca; número 9, La Escucha, Lorca, número 10, La Garapacha Fortuna; número 11, Macisvenda, Abanilla; nú-me-ro 12, Palas, Fuente-Alamo; número 13, Pa-aetón y Cantanero, Totana; número 14, Puerto-adentro, Lorca; número 15, Saladillo, Mazarrón; número 16, Singla, Carabaca; número 17, Totana, unitaria, número 53, número 18, Yecla, ueitaria número 3; número 19, Yecla, unitaria ria número 43; número 20, Yecla, unitaria nú-me-ro 2; número 21, Bullas, Dirección graduada; número 22, Bullas, Sección graduada; número 23, Bullas, Sección graduada; número 24, Santomera, Murcia; número 25, Aljorra, Cartagena; número 26, La Paca, Lorca; nú-me-ro 27, Cuervas de Reylo; número 28, Alquería, Jumilla; número 29, Canteras; número 30, Cues-ta de Gos, Aguilas.

Provincia de Orense.—Número 1, Alais, Castro-Caldeas; número 2, Alberguería, La Vega; número 3, Arzadegos, Villardevós; nú-me-ro 4, Asadur, Maceda; número 5, Beariz; número 6, Berredo, Bola; número 7, Buján, Bollo; número 8, Brués, Boborás; número 9, Ca-zarraneas, Cea; número 10, Cola, Trives; nú-me-ro 11, Cortegada, Sarreaus; número 12, Chao de Castro, Bollo; número 13, Chamusíños, Trasmiras; número 14, Destériz, Padrenda; nú-me-ro 15, Entrambosrios, Peroja; número 16, Flor de Rey, Villardevós; número 17, Fuente-fria, Ameeiro; número 18, Guidiña; número 19, Illa, Entrimo; número 20, Jurenzas, Boborás; número 21, Lamalongra, La Vega; número 22, Longoreiros, Carballino; número 23, Mouricos, Ríos; número 24, Montederramo; número 25, Monterrey; número 26, Onteiro de Guía, Gomesende; número 27, Prado y Vide, Castre-do de Miño; número 28, Rebordehá, Moreiras; número 29, Sanguñedo, Verea; número 30, San Mamez, Viana; número 31, Sampayo, Lobios; número 32, Santa Cruz, Lebera; número 33, Seijadas, Cartelle; número 34, Santochao, Vi-lloredevós; número 35, Teixeira; número 36, Tronceda, Castro-Caldeas; número 37, Vide-ferri, Oimbra; número 38, Villar de Cerreda, Nogueira; número 39, Villaza, Monterrey; nú-me-ro 40, Troelle, Maceda; número 41, Rua, Irijó; número 42, Olás, Mesca; número 43, Ran-dín, Calvos de Randín; número 44, Celavente, Bollo; número 45, Gironda, Cualedo; número 46, Villanueva, Barco; número 47, Francelos, Rivadavia; número 48, Medoya, Trives; nú-me-ro 49, Santa Comba, Bande; número 50, Ponlo Gomesende; número 51, La Trepa, Ríos; nú-me-ro 52, Fecbas, Gelanova; número 53, San Gi-nes; número 54, San Mauro, Arnova; número 55, Canedo; número 56, Corzos; número 57, Valencia del Sil.

Provincia de Oviedo.—Número 1, Arganza, Tineo; número 2, La Riera, Cangas de Onís; número 3, Pigueña, Somiodo; número 4, Car-ballo, Cangas de Tineo; número 5, San Juan de Moldes, Castropol; número 6, San Esteban (Ta-pia de Casariego); número 7, Baiña (Mieres); nú-

mero 8, Porrua (Llanes); número 9, Santa Cruz (Llanera); número 10, San Tirso (San Tirso de Abres); número 11, Bárzana (Tineo); número 12, Binceda (Cangas de Tineo); número 13, Bueño Ribera de Arriba; número 14, Coalla (Grado); número 15, Calleras (Tineo); número 16, Candal (Villaviciosa); número 17, Condado (Labia-na); número 18, La Espina (Salas); número 19, Felochosa (Aller); número 20, Illas; número 21, Leiriella (Luarca); número 22, Martimporra (Bimenes); número 23, Miudes (El Franco); nú-me-ro 24, Nembra (Aller); número 25, Palmiano (Siero); número 26, Pelugano (Aller); número 27, Pesoz; número 28, Bellanos (Tineo); número 29, Rozadas (Villaviciosa); número 30, Sama; nú-me-ro 31, Santa Eulalia de Oscor; número 32, Se-rantes de Arriba; número 33, Serantes de Aba-jos; número 34, Somndo (Pravia); número 35, Ta-mes (Caso); número 36, Telledo; número 37, Ti-rana; número 38, Torazo; número 39, Villaver-ler (Pravia); número 40, Vis Eno (Anieva); nú-me-ro 41, Fresno Fondevilla (Ibias); número 42, Villanneva; número 43, Lanco (Salas); número 44, Villeyón; número 45, Linares; número 46, Barcia; número 47, Valdemora; número 48, Gedraz; número 49, Dego; número 50, Paranios; número 51, Coaña; número 52, San Martín de Grazanes; número 53, Lastres (Colunga); nú-me-ro 54, Jolivia; número 55, Tellego; número 56, San Martín de Valledor; número 57, Mohias; número 58, Arenas de Reloncio (Piloña).

Provincia de Pontevedra.—Número 1, Santa María de Sacos (Cotovad); número 2, Figueroa (Cerdeiro); número 3, Riopio; número 4, Dozón; número 5, Forcarey; número 6, Eidian (Gollada); número 7, Grava; número 8, Orazo; número 9, Dujame; número 10, Brocos (Golada); número 11, Ramío; número 12, Val; número 13, Artoño; número 14, Asperelo; número 15, Az (Rodeiro); número 16, Berducido; número 17, Cachafeiro; número 18, Couso (Campo Lomeiro); número 19, Cristiñade; número 20, Curantes; número 21, Chain; número 22, Dos Iglesias; número 23, Gar-mala; número 24, Godones; número 25, Guillade; número 26, Ibio; número 27, Insua; número 28, Lomosa (Cobelo); número 29, Longares; nú-me-ro 30, Meavia; número 31, Meirol; número 32, Mouretan; número 33, Mauriscados; número 34, Mourigas (Rodeiro); número 35, Moreira-Villa-nova; número 36, Moagadanes; número 37, Oiros; número 38, Oya; número 39, Pajariña; número 40, Páramos, Tuy; número 41, Piñeiro; número 42, Prado, Gondomar; número 43, Rajo, Poyo; número 44, Regadas, Arbo; número 45, Renza; número 46, Ribeira; número 47, Rihela; número 48, Rubur, Estrada; número 49, Saa, Dozón; nú-me-ro 50, Sobrejo; número 51, San Ciprián; nú-me-ro 52, Sisan, Rivadumia; número 53, San Ju-lián de Gulanes; número 54, Sameiga, Mos; nú-me-ro 55, Trabancos; número 56, Troaus; número 57, Venil; número 58, Villalonga; número 59, Vinseiro; número 60, Lamanes, Lavadores; número 61, Parada; número 62, San Jorge de Caselas; nú-me-ro 63, Freijeiro, Vigo; número 64, Oya, Vigo; número 65, Rihadetea; número 66, Barcia de Me-ra, Cobelo; número 67, Carbria; número 68, Es-tas, Tomiyo; número 69, Hermelo; número 70, Piloño; número 71, Somoza, Estrada; número 72, Taborda, Tomiyo; número 73, Noalla en San-jenjo; número 74, Ardan Marín; número 75, Millerade; número 76, Vilarinho; número 77, Dónas-Godomar; número 78, Dímo-Catoira; número 79, Bayón; número 80, Chaqela-Redondela; número 81, Nigran.

Provincia de Salamanca.—Número 1, Aga-las; número 2, Berrocal de Huebra; número 3, Monsagro; número 4, Naharros de Matalaye-gua; número 5, Poveda de las Cintas; nú-me-ro

6. Puebla de Azala: numero 7, San Esteban de la Sierra; numero 8, San Miguel de Valero; numero 9, El Tejado; numero 10, Valero; numero 11, Villanueva del Conde: unitaria numero 1; numero 12, Villanueva del Conde, unitaria numero 2; numero 13. Vilvestre, unitaria numero 2: numero 14, Aldeacipreste: numero 15, Ahalgal de los Aceiteros: numero 16, San Felices de los Gallegos: numero 17, Larrodrigo: numero 18. Nava de Sotrobal: numero 19, Ituero de Azaba: numero 20. Villavieja de Yeltes: numero 21. La Alberca: numero 22. Serradilla del Llano numero 23, Garjates: numero 24. Alamedilla: numero 25. Encina de San Silvestre numero 26, Parada de Rubiales: numero 27. Villalva de los Llanos.

Provincia de Santander.—Número 1. Tresvista: numero 2. Armuero: numero 3. Espina: numero 4. Bajes numero 5. Mirones: numero 6, Ajo, Bareyo: numero 7. Torres: numero 8, San Vieiente de Torranzo numero 9. Pamanes, Liérganes: numero 10. Término, Entabasaguas: numero 11. Santiurde de Torazo: numero 12, Penagos: numero 13. Lamadrid.

Provincia de Segovia.—Número 1. Olombrada: numero 2. Navares de Enmedio: numero 3. Lastras de Guéllar; numero 4. Honrubia de la Cuesta: numero 5. Riaza, Dirección de graduada: numero 6. Torrecilla del Pinar: numero 7, Maderuelo: numero 8, Cantallejo, Sección graduada: numero 9. Montejo de Arévalo: numero 10. Muñozpedro.

Provincia de Sevilla.—Número 1. Algamitas: numero 2, Castiblanco, auxiliaria desdoblada: numero 3. los Palacios, auxiliaria: numero 4. Mairena del Alcor, Dirección graduada: numero 5. Martín de la Jara: numero 6. Pruna: numero 7. Tocina: numero 8, Cazalla de la Sierra Dirección graduada numero 9. Burguillos: numero 10. Montellano auxiliaria numero 2: numero 11. Pedrera numero 12. Puebla de Cazalla auxiliaria desdoblada: numero 13. Estepa auxiliaria numero 1: numero 14. Herrera auxiliaria numero 2: numero 15. San Nicolás del Puerto: numero 16 Puebla de Cazalla unitaria numero 1: numero 17. Corcoya-Badalatosa: numero 18. El Madroño: numero 19. Gilena: numero 20. Pruna unitaria.

Provincia de Soria.—Número 1, Voldanzo: numero 2, Muro de Agreda; numero 3, Boadilla; numero 4, Barcones; numero 5, Iruecha; numero 6, Caltojar; numero 7, Matalebreras; numero 8, Santa María de los Hoyos; numero 9, Ciria; numero 10, Magaña; numero 11, Noviercos; numero 12, Sotillo del Rincón; numero 13, Júdes.

Provincia de Tarragona.—Número 1, Barberá; numero 2, Benifallet; numero 3, Cabra del Campo; numero 4, La Caba, Tortosa; numero 5, Figueral; numero 6, Godall; numero 7, Guiasme; numero 8, Monfroi, Sección graduada: numero 9, Pasamant; numero 10, Pradell; numero 11, Santa Bárbara, Dirección graduada: numero 12, Bisbal de Falset; numero 13, Torroja; numero 14, Vinebre; numero 15, Palma de Ebro; numero 16, Bot; numero 17, Las Poblas-Aiguamurcia; numero 18, Bonastre; numero 19, Montroig, Sección graduada: numero 20, Font de Armentera; numero 21, Roquetas; numero 22, Tovisa.

Provincia de Teruel.—Número 1, Puerto-mingalvo; numero 2, Camarillas; numero 3, Montalbán, Dirección graduada: numero 4, Andorra, Dirección graduada: numero 5, Calamocha, Dirección graduada: numero 6, Camarena; numero 7, Celadas; numero 8, Cribillen; numero 9, Cuevas de Cañart; numero 10, Cucalón; numero 11, Guadalaviar; numero 12, La Fres-

neda; numero 13, Luco de Bordón; numero 14, Molinos; numero 15, Morado Rubielos; Sección graduada: numero 16, El Pobo; numero 17, Puebla de Valverde; numero 18, Terriente; numero 19, Libros; numero 20, Utrillas; numero 21, Villarroya; numero 22, Josa; numero 23, Hueva del Común; numero 24, Fornolos; numero 25, Fuentes de Robielos; numero 26, Lindres de Mora; numero 27, Ejulve.

Prouineia de Toledo.—Número 1, Aldeanueva de Barbarraya; numero 2, Magán; numero 3, Turleque; numero 4, Villanueva de Bugas; numero 5, Alares oe los Montes; numero 6, Hermigos; numero 7, Almendral de la Cañada; numero 8, Corral de Almaguer, primer distrito; numero 9, Hirreruela de Oropesa; numero 10, Huecas; numero 11, Chozas de Canales; numero 12, La Mota; numero 13, Nombela; numero 14, Chanas de Canales; numero 15, San Bartolomé de las Abiertas; numero 16, Torre de Esteban Hambran; numero 17, Torrico; numero 18, Lagartera; numero 19, Nuño Gómez; numero 20, Alcañizo.

Provincia de Valencia.—Número 1, Andilla; numero 2, Luesa; numero 3, Casas del Rio, Requena; numero 4, Benageber; numero 5, Castelfabit; numero 6, Higuéruelas; numero 7, Luchente; numero 8, Adamuz; numero 9, Zarza; numero 10, Rotova; numero 11, Macastrà; numero 12, Puebla del Due: numero 13, Millares; numero 14, San Juan, Requena; numero 15, Chella.

Provincia de Valladolid.—Número 1, Pesquera de Duero; numero 2, Alaejos, numero 3, Canillas de Esgueva; numero 4, Rábano; numero 5, Villacid de Campo; numero 6, Ceinos de Campos; numero 7, Megueces de Iscar; numero 8, Villavaquerin; numero 9, Castrilla Tejeriego.

Provincia de Vícaria.—Número 1, Corterubí; numero 2, Languiniz; numero 3, Arrieta; numero 4, Ereño; numero 5, Cenarruza; numero 6, Galdecano, Sección graduada; numero 7, Larrabezua; numero 8, Malladía; numero 9, Morga; numero 10, Larrauri-Munguia; numero 11, Múgica; numero 12, Murelaga; numero 13, La Plaza-Ceanuri; numero 14, Orduña; numero 15, Ondarrea; numero 16, Gautegui de Arteaga; numero 17, Frumiz: numero 18, Jemein.

Provincia de Zamora.—Número 1, Tapioles; numero 2, Guarrate; numero 3, Santa Eulalia de Tábara, Moreruela de Tábara; numero 4, Sejas de Aliste, Rábano de Aliste; numero 5, Villerdondiego; numero 6, San Cristobal de Entreviñas; numero 7, Samir de los Caños; numero 8, Villaescusa; numero 9, El Pego; numero 10, Maire de Castroponce; numero 11, Muelas de los Caballeros; numero 12, Villamor de los Escuderos.

Provincia de Zaragoza.—Número 1, Undues de Landa, numero 2, Viera; numero 3, Caloma; numero 4, Larata; numero 5, Langa del Castillo; numero 6, Lóngis; numero 7, Monegrillo; numero 8, Menoya; numero 9, Olves; numero 10, Tiernas; numero 11, Traschares; numero 12, Villar de los Navarros; numero 13, Sisumín; numero 14, Talamontes; numero 15, Luna; numero 16, Malanquilla, numero 17, El Frazo: numero 18, Faradres: numero 19, Plenas: numero 20, Ambel: numero 21, Paniza: numero 22, Calaterno, Sección graduada; numero 23, Pozuelo de Aragón: numero 24, el Burgo de Elerc: numero 25, Molón: numero 26, Morala de Jalón: numero 27, Lécera, Dirección graduada.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza comunicarán telegráficamente á esta Dirección general los errores y alteraciones que pudiera existir, confirmándolo por oficio con igual fecha.

Asimismo los Maestros que por cualquiera de los turnos del artículo 75 del Estatuto pudiere tener solicitadas alguas de las vacantes contenidas en esta relación, con anterioridad á 30 de Junio último, ya que tales vacantes son resultas y desiertas en dicha fecha, lo harán constar por oficio, tramitado por conducto de las Secciones administrativas en el plazo de cinco días.

Los opositores comprendidos en la lista única no harán uso del plazo concedido en la Real orden de 8 de Octubre último, en tanto se hayan publicado las oportunas rectificaciones y elevado á definitiva la lista única, hoy provisional.

Madrid, 19 de Noviembre de 1924.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Jefatura de Obras públicas

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, para la conservación del firme de los kilómetros 255 á 264 de la carretera de Madrid á Coruña y 1 al 9 de la de Castrogonzalo á Palencia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Zacarias de Dios Domínguez, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 257.740 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 291.602'63 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar de esta fecha.

Zamora 3 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, para la conservación del firme de los kilómetros 10 al 17 de la carretera de Zamora á Cañizal, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Teodoro Primo Cuervo, que se compromete á ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 101.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 113.942'48 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, á contar de esta fecha.

Zamora 3 de Dicembre de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Los vecinos de Villamor de los Escuderos que á continuación se expresan, acatan desde esta fecha para toda clase de ganados todas las fincas que poseen en este término municipal, tanto en propiedad como en colonia.

Villamor de los Escuderos 6 de Diciembre de 1924.—Estanislao Esteban.—Luis Esteban.—Alejandro Casaseca.—Bonifacio Hernández.—Lucia Hernández.—Vicente Durán.—Jacinto García.—Santiago Almaraz.—Bernardo López.—Jerónimo Almaraz.—Saturnino Casado.—Simón Diez.—Eloy Lorenzo.—Leonides Lorenzo.—Pío García.